



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
Nº 2 (DOS)  
AL CONTRATO  
U220060

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 2 (DOS) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U220060 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE 117 CLAVES DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 FUENTE ÚNICA (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUTOS NACIONALES Y FEDERALES (LAS PARTICIPANTES), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (BCT), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. **ELVIA ASCENCIO MILLÁN**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR LA C. **MAYRA GABRIELA MONTEJANO TORRES**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES

### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 14 de enero de 2022, "LAS PARTES" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa de carácter Internacional bajo la Cobertura de Tratados número **AA-012M7B998-E198-2021**, con una vigencia a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, por una cantidad mínima de **\$11,392,096.19 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 19/100 M.N.)**, la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es 0%, y por la cantidad máxima de **\$28,475,876.05 (VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 05/100 M.N.)**, la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es 0%

II.- En la Cláusula **VIGÉSIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES.-** del contrato primigenio, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características, alcances y especificaciones de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

IV.- Con fecha 29 de junio de 2022, "LAS PARTES" suscribieron el convenio modificatorio número **1 (uno)**, a través del cual se acordó incrementar la cantidad mínima y máxima contratada de los bienes de la clave 010 000 4258 00 02, modificando la cantidad mínima en **\$11,402,847.91 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 91/100 M.N.)**, la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es 0%, y por la cantidad máxima de **\$28,502,472.41 (VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.)**, la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es 0%.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 1

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO**  
**MODIFICATORIO**  
**Nº 2 (DOS)**  
**AL CONTRATO**  
**U220060**

**DECLARACIONES**

I.- “EL INSTITUTO” declara, a través de su Apoderada Legal, que:

I.1.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 21053001 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000152492-2022, emitido por la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central de fecha 12 de mayo de 2022, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

I.2.- Por oficio número 09 53 84 61 1810/2022003008 de fecha 13 de mayo de 2022, la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación adscrita a la Coordinación de Control de Abasto de “EL INSTITUTO”, solicitó a “EL PROVEEDOR” su anuencia para incrementar la cantidad máxima contratada de la clave referida en el mismo hasta un 20% (veinte por ciento), documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- Por oficio números 09 53 84 61 1800/2022003955 de fecha 16 de junio de 2022 recibido el 21 del mismo mes y año, el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en apego a lo dispuesto en los párrafos primero y cuarto del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicitó a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio, manifestando la justificación y soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- Por oficio número 09 53 84 61 1CFD/6843/2022 de fecha 08 de julio de 2022, recibido en la misma fecha, la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, remitiendo para tal efecto el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.5.- En atención a la petición formulada por el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en su calidad de área consolidadora y representante de los administradores del contrato primigenio y por la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de incrementar la cantidad máxima contratada de los bienes de conformidad con el precio unitario y cantidades siguientes:

Clave	Precio Neto	Cantidad Máxima Contratada por Clave	Cantidad susceptible a ampliar hasta el 20%	Importe de la Ampliación (20%)
010 000 5995 00 00	\$7,880.03	1,202	240	\$1,891,207.20

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 2



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 2 (DOS)  
AL CONTRATO  
U220060**

**II.- “EL PROVEEDOR”** declara, a través de su Representante Legal, que:

**II.1.-** Con escrito de fecha 18 de mayo de 2022, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando el incremento de los bienes, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

**II.2.-** Está en condiciones de continuar suministrando a **“EL INSTITUTO”** los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

**III.- “LAS PARTES”** declaran, por conducto de su Apoderada Legal y Representante Legal, respectivamente, que:

**III.1.-** Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

**III.2.-** Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- “LAS PARTES”** convienen en incrementar la cantidad mínima y máxima contratada de bienes respecto de la clave descrita en la Declaración **I.5**, el ejercicio de la ampliación estará sujeto al agotamiento de la cantidad máxima de la clave que se amplía del contrato primigenio, relacionada en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

**SEGUNDA.-** Para cumplir con la obligación citada en la cláusula que antecede, **“LAS PARTES”** convienen en incrementar los importes, modificando para tal efecto el primer párrafo de la cláusula segunda del contrato primigenio, quedando de la siguiente manera:

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** El importe del presente contrato es por la cantidad mínima de **\$12,159,330.79 (DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 79/100 M.N.)**, la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es 0%, y por la cantidad máxima de **\$30,393,679.61 (TREINTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 61/100 M.N.)**, la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es 0%, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

**TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
Nº 2 (DOS)  
AL CONTRATO  
U220060**

contrato que se modifica o en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre la cantidad que se incrementa.

Asimismo, se obliga a seguir proporcionando y cumplir con los requerimientos y garantías que se establecen en la Cláusula Décima Cuarta del contrato primigenio.


**CUARTA.- “LAS PARTES”** convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio, ni en su convenio modificatorio número 1 (uno).


**QUINTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas **“LAS PARTES”** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **08 de julio de 2022**, por triplicado, quedando un ejemplar en poder de **“EL PROVEEDOR”** y los restantes en poder de **“EL INSTITUTO”**.

**“EL INSTITUTO”  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**


**“EL PROVEEDOR”  
BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

  
\_\_\_\_\_  
**C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN**  
Apoderada-Legal

  
\_\_\_\_\_  
**C. MAYRA GABRIELA MONTEJANO TORRES**  
Representante Legal

**ÁREA CONSOLIDADORA Y REPRESENTANTE DE LOS  
ADMINISTRADORES DEL PRESENTE CONTRATO**

En términos de lo dispuesto en el Oficio No. 09 52 17 61 1B00/2022/002 de fecha 03 de enero de 2022, suscrito por el Titular de la Unidad de Administración de **“EL INSTITUTO”**

  
\_\_\_\_\_  
**C. JORGE DE ANDA GARCÍA**  
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

  
RRSR/HRJ/LBGP/PDA

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 2 (DOS)  
AL CONTRATO  
U220060

**ANEXO 1**

**"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"**

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000152492-2022

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central  
099001 Oficinas Centrales  
180000 CoordControlAbasto

Concepto: OFICIO NO. 3057 RECIBIDO EL 12/05/22 MEDICAMENTOS

Fecha Elaboración: 12/05/2022

Total Comprometido (en pesos): \$ 531,089,134.94  
Cuenta: 21053001 PND DE MEDICAMENTOS Unidad de Información: 088005 Centro de Costos: 150900  
Partida Presupuestaria SHCP: 25301 Medicinas y productos farmacéuticos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	531,089.1	0.0	
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 145 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al ~~marco~~ marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
  
Lic. Jessica Miranda Vega  
Jefe de Unidad Div de Ctrl y Seguimiento al Ppto de Oper en Ambito Central

DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO  
CONTRATO No. \_\_\_\_\_  
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_



ANEXOS DE CONTRATOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001

SIN TEXTO

Of N° 09 53 84 61 1CFD/6843/2022

Ciudad de México, a 8 de julio de 2022

**Lic. Humberto Rincón Juárez**  
Titular de la División de Contratos  
Presente

Me refiero al oficio número 09538461181100/202204541, suscrito por el Titular de la Coordinación Técnica de Planeación, mediante el cual atiende las observaciones que hicimos a su solicitud de llevar a cabo un convenio modificatorio, para el incremento de hasta el 20% en piezas al contrato U220060 para la clave 010.000.5995.00.00, signado por la empresa **Bayer de México, S.A. de C.V.**, a través del oficio 09538461181100/202203955/2022, ya que en éste, existía discrepancia en cuanto al escrito de aceptación por parte del proveedor, así como en el número de contrato que nos ocupa.

Por lo anterior, con fundamento en los numerales 4.17 y 5.4.13, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, le envío los documentos atinentes.

No omito mencionar que esta División a mi cargo, realizó una revisión de la documentación adjunta, estimando que cumple con los requisitos del numeral 4.3.2.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo que comunico a usted, sin perjuicio de la revisión que haga el área a su cargo sobre la procedencia o no de la formalización de los convenios solicitados, con sujeción a la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, tal como lo prevé el numeral 4.3.2.1.4 del citado Manual.

De resultar necesario cualquier otro documento podrá solicitarlo a la Coordinación de Control de Abasto, quien fungió como área requirente y remitió la documentación necesaria para dicho procedimiento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
Titular de la División

Mtra. Araceli Sánchez Vega

Elaboró

Beatriz Berbara Murillo  
Líder de Proyectos C

C.c.p.

Mtro. Aunard Agustin de la Rocha Waite.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (\*)

C.P. Jorge de Anda García.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto. (\*)

Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (\*)

C.P. Elvia Ascencio Millán.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. (\*)

(\*) copia enviada mediante Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

GOBIERNO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE  
PLANEACIÓN Y CONTRATOS

★ 08 JUL 2022 ★

RECIBIDO  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO

Of. N° 09 53 84 61 1810/2022004541

Ciudad de México, a 07 de julio de 2022

**Mtra. Araceli Sánchez Vega**  
Titular de la División de Bienes Terapéuticos  
Presente.

En seguimiento al oficio número **095384611810/2022003955**, de fecha 16 de junio del presente, signado por el Titular de la Coordinación de Control de Abasto donde solicita la ampliación del máximo de la cantidad contratada de la clave 010.000.5995.00.00 del contrato U220060 perteneciente a Bayer de México, S.A. de C.V. y en atención a su similar número **095384611CDF/6260/2022** de fecha 22 de junio del año en curso, mediante el cual informa que existe un error en el oficio de aceptación del proveedor en cita, por lo que solicita ratificar o rectificar los datos mencionados.

Al respecto, adjunto a usted la aceptación del proveedor del contrato y clave en comento, así como la recepción de la anuencia enviada a correos institucionales.

Por lo anterior, reiteramos solicitamos su apoyo para continuar con el proceso de elaboración y formalización del convenio solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos**  
Titular de la Coordinación Técnica de Planeación

Supervisó y Revisó: Oscar Pablo Herrera Villalobos. Jefe de Área  
Elaboró: Jenny Araceli Cornelio Barroso

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

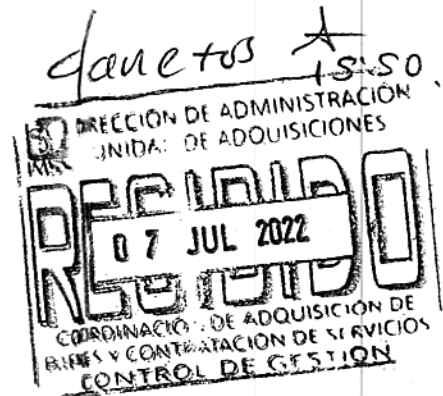
Con copia para:

- Mtro. Jorge de Anda García.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto. Presente (\*)
- Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Walte.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Presente (\*)
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. Presente (\*)
- Lic. Humberto Rincon Juárez.- Titular de la División de Contratos (\*)

- (\*) Se envía copia a través del SICGC.

ALMC/OPHV/jcb/eci/jygu

Durango 291, Piso 7, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México  
Tel. 55 57261700. Ext. 14602. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



2022 Flores  
Año de Magón  
PRECUREDE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SIN TEXTO

**Erandi Cisneros Iglesias**

942

**De:** Erandi Cisneros Iglesias  
**Enviado el:** martes, 17 de mayo de 2022 04:24 p. m.  
**Para:** mayra.montejano@bayer.com  
**CC:** Ana Laura Montes De Oca Choreño; Oscar Pablo Herrera Villalobos; Missael Dominguez Mi  
**Asunto:** ANUENCIA//INCREMENTO 20%  
**Datos adjuntos:** of. 3008\_05162022\_031712.pdf

**Seguimiento:**

**Destinatario**

mayra.montejano@bayer.com  
Ana Laura Montes De Oca Choreño  
Oscar Pablo Herrera Villalobos  
Missael Dominguez Martinez  
Ignacio Daniel Perez Granados  
Jenny Araceli Cornelio Barroso

**Entrega**

Entregado: 17/05/2022 04:25 p. r  
Entregado: 17/05/2022 04:25 p. r  
Entregado: 17/05/2022 04:25 p. r  
Entregado: 17/05/2022 04:25 p. n  
Entregado: 17/05/2022 04:25 p. n

**C. Mayra Gabriela Montejano Torres y/o**

Representante Legal de la Empresa

**Bayer de México, S.A. de C.V.**

Presente.

Sobre el particular me permito anexar a este Medio Electrónico oficio número 095384611810/2022, solicita a su representada que mediante escrito emita su aceptación (en su caso negativa), con fundar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 y 91 del Reglamento Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 4.3.2 y 4.3.2.1 del Manual Administrativo Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la anuencia para la **ampliación** por lo que mucho agradeceré emita respuesta por esta vía sea en sentido positivo o negativo a siguientes cuentas: [joanna.gonzalez@imss.gob.mx](mailto:joanna.gonzalez@imss.gob.mx), [erandi.cisneros@imss.gob.mx](mailto:erandi.cisneros@imss.gob.mx) y [jenny.cornelio@imss.gob.mx](mailto:jenny.cornelio@imss.gob.mx) realizada en el presente tendrá el mismo efecto que la realizada personalmente y la respuesta considerada como si hubiese sido ingresada en oficialía de partes de esta Coordinación.

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO

**Erandi Cisneros Iglesias**

**De:** Mayra Gabriela Montejano Torres <mayra.montejano@bayer.com>  
**Enviado el:** miércoles, 18 de mayo de 2022 01:57 p. m.  
**Para:** Joanna Yadira Gonzalez Ulloa; Jenny Araceli Cornejo Barroso; Erandi Cisneros Iglesias  
**CC:** [REDACTED]  
**Asunto:** BAYER: ANUENCIA POSITIVA CLAVE 5995 CONTRATO U220060  
**Datos adjuntos:** Doc - 18 may 2022 - 13-55.pdf

Buenas tardes, por medio del presente adjunto respuesta positiva a solicitud de anuencia para clave 010.000.5995.00 (Aflib Sin mas por el momento, quedo a sus órdenes.  
Saludos.

Best regards.

Mayra Gabriela Montejano Torres  
[REDACTED]



Science For A Better Life

M. Cervantes Saavedra 259  
Col. Ampliación Granada.  
11520 México D.F.  
Celular: [REDACTED]  
E-mail: [mayra.montejano@bayer.com](mailto:mayra.montejano@bayer.com)  
Web: <http://www.bayer.mx>

OT-1000

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S)  
TALES COMO: NOMBRES, CARGO, TELÉFONO CELULAR, POR CONSIDERARSE  
INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA,  
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118  
DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



GOBIERNO DE MÉXICO



Oscar Jimenez  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos.

Of N° 09 53 84 61 1CFD/6260/2022

Ciudad de México, a 22 de junio de 2022

**Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño**  
Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos  
Presente

Me refiero al oficio número **095384611810/2022003955**, suscrito por el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, mediante el cual solicitase realice un convenio modificatorio para el incremento de hasta el 20% de la cantidad asignada al Contrato número **U220060**, asignado a la empresa **Bayer de México, S.A. de C.V.**

Al respecto esta División a mi cargo, realizó una revisión de la documentación adjunta, observando un error en el oficio de aceptación del proveedor en cita ya que éste, hace referencia al oficio número **095384611810/2022003499**, así como al contrato **U220034**, por lo que se solicita se ratifiquen o rectifiquen los datos mencionados, ya que existe discrepancia en la información contenida.

Por lo anterior, devuelvo a usted los documentos atinentes, a fin de que se corrija dicho documento para poder llevar a cabo la petición de elaboración de convenio referido.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
Titular de la División

**Mtra. Araceli Sánchez Vega**

Elaboró

Beatriz Margarita Murillo  
Líder de Proyectos C

MERC  
12:06  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN

RECEBIDO  
09:00w  
27 JUN 2022  
SEOP  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN  
DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

RECEBIDO  
22 JUN 2022  
16:24  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

C.c.p.  
Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
C.P. Jorge de Anda García.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto. (\*)  
Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (\*)  
C.P. Elvia Ascencio Millán.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. (\*)  
(\*) copia enviada mediante Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

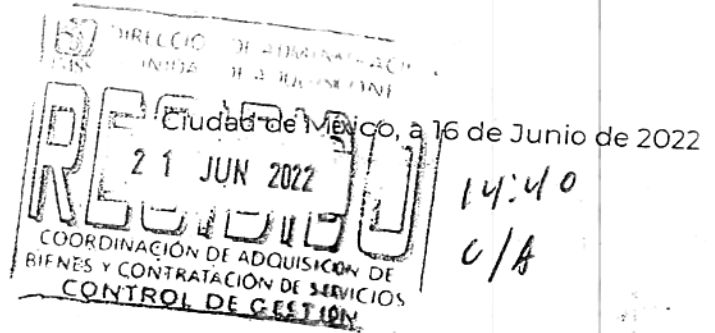
**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SIN TEXTO

Of. N° 09 53 84 61 1800/2022003955

**Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite**  
Titular de la Coordinación de Adquisición de  
Bienes y Contratación de Servicios  
Presente



El que suscribe, en mi carácter de Titular de la Coordinación de Control de Abasto, área que cuenta con las facultades previstas en el numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y conforme a lo previsto en el numeral 4.7 y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; me dirijo a Usted, haciendo referencia al contrato número **U220060**, vigente al 31 de diciembre de 2022, suscrito con el proveedor **Bayer de México, S.A. de C.V.**

Al respecto y atendiendo a la necesidad de generar acciones para dotar de suficiencia de inventarios, que permitan la atención de necesidades de unidades médicas y hospitalarias en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad, derivado del incremento de necesidades respecto a las adquiridas para el presente ejercicio, como causa extraordinaria y superviniente; en apego a lo dispuesto en los párrafos primero y cuarto del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se solicita proceder a la elaboración y formalización del convenio modificatorio al contrato de referencia en que se amplía el máximo de la cantidad contratada de la clave detallada a continuación:

NO. CONTRATO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRECIO NETO	CANTIDAD MÁXIMA CONTRATADA POR CLAVE	% VETER	CANTIDAD SUSCEPTIBLE A AMPLIAR HASTA EL 20%	IMPORTE DE AMPLIACIÓN (20%)	IMPORTE MÁXIMO ORIGINAL DEL CONTRATO	IMPORTE MÁXIMO ACTUAL CON AMPLIACIONES PREVIAS	IMPORTE MÁXIMO CON LA AMPLIACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO CON LA AMPLIACIÓN
U220060	010	000	5995	00	00	AFLIBERCEPT. SOLUCION INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: AFLIBERCEPT 40 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 0.278 ML (40 MG/ML)	\$7,880.03	1,202	100%	240	\$1,891,207.20	\$28,478,605	\$28,502,472.41	\$30,393,679.61	\$12,159,330.79

Los importes contratados se apegan a lo previsto por el artículo 47 fracción I de la LAASSP, indicando en dicho recuadro el desglose de cantidades e importes máximos y mínimos.

Se anexa para su debido soporte y con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.3.2. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la siguiente documentación:

- Solicitud de modificación justificada, contenida en el presente documento.
- Escrito de conformidad del proveedor.
- Dictamen de disponibilidad presupuestal vigente de Medicamentos que ampara el incremento solicitado.

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**



Página 1 de 2





Of. N° 09 53 84 611800/2022003955

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Mtro. Jorge de Anda García**  
Titular de la Coordinación de Control de Abasto.

Anexos: Los señalados en el cuerpo del presente oficio

Supervisó: Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación  
Revisó: Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos  
Elaboró: Oscar Pablo Herrera Villalobos.- Jefe de Área

Con copia para:

- Mtro. Borsalino González Andrade - Titular de la Dirección de Administración. (\*)
- C.P. Jesús Eduardo Thomas Ulloa. - Titular de la Unidad de Administración. (\*)
- Mtro. Fernando Lorenzana Rojas. - Titular de la Unidad de Adquisiciones. (\*)
- Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (\*)
- Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos. - Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (\*)
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. (\*)
- Lic. Humberto Rincón Juárez. -Titular de la División de Contratos. (\*)

Se envían copias a través de SICCG

ALMOC/OPHV/jcb/eci/jygu



Of. N° 09 53 84 61 1810/2022003008

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2022

**C. Mayra Gabriela Montejo Torres y/o**  
Representante Legal de la Empresa  
**Bayer de México, S.A. de C.V.**  
Presente.

Me dirijo atentamente a Usted, de conformidad con lo previsto en el numeral 7.1.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y numeral 5.3 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, haciendo referencia al contrato **U220060**, abierto vigente, suscrito con su representada, cuyos datos se anexan en la siguiente tabla.

Al respecto y atendiendo a la necesidad de generar acciones para dotar de suficiencia de inventarios, que permitan la atención de necesidades de unidades médicas y hospitales en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad derivado del incremento de necesidades respecto a las cantidades adquiridas para el presente ejercicio, como causa extraordinaria y superviniente; en apego a lo dispuesto en los párrafos primero y cuarto del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se solicita su anuencia para aceptar ampliar en piezas la clave detallada a continuación:

No. Contrato	Cpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Precio Contratación	Cantidad Máxima contratada	Cantidad Susceptible a ampliar hasta el 20%	Importe de la Ampliación (20%)
U220060	010	000	5995	00	00	AFIBERCEPT. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: AFLIBERCEPT 40 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 0.278 ML (40 MG/ML).	\$7,890.03	1202	240	\$1,891,207.20

El ejercicio de la ampliación se encuentra sujeto al agotamiento de la cantidad máxima contratada para la que se amplía y a la persistencia de la necesidad; por lo que se solicita de su valioso apoyo para que en un término de **2 días hábiles** contados a la recepción del presente documento, vía correo electrónico en apego al artículo 69 C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo párrafo cuarto o de manera física en la Oficialía de partes de la Coordinación de Control de Abasto sito en **piso 8 Calle Durango 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc**, remita su aceptación o negativa por escrito.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos**  
Titular de la Coordinación Técnica de Planeación

Supervisó: Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño. Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos  
Revisó: Oscar Pablo Herrera Villalobos. Jefe de Área  
Elaboró: Johanna Yesenia Gonzalez Ulloa

Ccp: -Mtro. Jorge de Anda García. Titular de la Coordinación de Control de Abasto. (\*)  
-Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Walte. Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios \*  
-Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos. Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos \*  
-Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño. Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. \*  
-Lic. Humberto Rincón Juárez. Titular de la División de Contratos. \*

ALMC/OPHV/cb/eci/ygu

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Durango 291, Piso 7, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México  
Tel. 55 5728 1700. Ext. 14602. [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



SIN TEXTO



18 de mayo de 2022

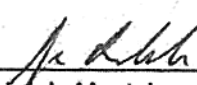
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**COORDINACION DE CONTROL DEL ABASTO**  
**Mtra. KARINA DEL ROCIO SARMIENTO CASTELLANOS**  
**Titular de la Coordinación Técnica de Planeación**  
**PRESENTE**

Por medio del presente notifico que, con relación al oficio número, **09584611810/2022003008** manifiesto estar en condiciones de aceptar el incremento solicitado, equivalente al 20 % de la cantidad máxima contratada y así surtir el insumo solicitado (240 piezas).

Contrato	Clave	Descripción
U220060	010.000.5995.00	Aflibercept, solución inyectable. Cada mililitro contiene aflibercept 40 microgramos. Envase con frasco ampulla con 0.278mL (40 mg/mL)

Sin más por el momento, envío cordiales saludos.

Atentamente

  
\_\_\_\_\_  
Mayra Gabriela Montejano Torres  
Representante Legal

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

CCP: Mtro. Jorge de Anda Garcia. Titular de la Coordinación de Control de Abasto  
Mtro. Aunard Agustin de la Rocha Waite. Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios  
Lic. Rafael Ricardo Sanchez Ramos. Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos  
Lic. Ana Laura Montes De Oca Choreño. Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos  
Lic. Humberto Rincon Juarez. Titular de la División de Contratos

RESTRICTED

